



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

108

ALCORCÓN NÚMERO 7

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Que en este Juzgado, al número 536 de 2011, se sigue expediente de liberación de cargas a instancias de don José González Ladrón de Guevara y doña Concepción Otero Trujillo, en solicitud de inmatriculación la siguiente finca:

Finca urbana dedicada a vivienda que mide una superficie de 11,50 metros cuadrados, y que se describe así: radica en el término municipal de Alcorcón, calle de Alfares, sin número (antes Siete Chimeneas), y linda: por el Norte o espalda, con doña Juliana Martín Magdaleno; por el Sur o frente, la calle de Alfares; por el Este o derecha, con doña Juliana Martín Magdaleno, y por el Oeste o izquierda, con don Isidoro Moreno Zamora.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de este edicto puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcorcón, a 8 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/10.247/11)